

Empresa Pública de Movilidad del Norte

Las siguientes marcas y modelos de vehículos deben traer **obligatoriamente improntas** para realizar sus trámites en las oficinas de Matriculación de la Mancomunidad de Tránsito del Norte, deben realizarlo en la casa comercial acreditada en el país como representante legal de la Marca una mecánica certificada o en su concesionario,

Se entiende como **concesionario a las casas comerciales de venta de vehículos debidamente registradas como representantes legales de la marca**, sin importar el lugar donde esta se encuentre, todo esto de acuerdo a la resolución Nro. 008-DIR2017-ANT "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR"

HYUNDAI

Santa Fe	I10	Picanto
Getz	I30	Picanto R
Tucson	Rio stylus	Sportage
Tucson IX	Rio R	Sportage R

CHEVROLET

Spark	D-Max (diesel y gasolina)	Captiva
Spark GT	Cruze	Tahoe

FORD

F-250	F-450	Ecosport
F-350	Explorer	Fiesta

VOLKSWAGEN

Amarok	Crafter
--------	---------

MAZDA

BT-50 Diésel

RENAULT

Stepway	Duster	Koleos
---------	--------	--------

TOYOTA

Prius	Hilux	Fortuner
-------	-------	----------

Yaris

Yaris Nitro Favia

Octavia

BMW

Todos sus ejemplares.

MERCEDES BENZ

Todos sus ejemplares

PORSCHE

Todos sus ejemplares

HUMMER

Todos sus ejemplares

CITROEN

Todos sus ejemplares

